



RESOLUCIÓN CS N° 424 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de setiembre de 2026

Expediente N° 2505/2024

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO N° 08/2026** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 14/08/2026, a través de la cual se analizó la modificación del agrupamiento correspondiente al cargo Categoría 3 – Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General, Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales, a fin de readecuarlo como Categoría 3 – Jefe de Departamento Gabinete Informático, Agrupamiento Técnico.y;

CONSIDERANDO:

Que la modificación referida responde a necesidades funcionales y organizativas de la referida Unidad Académica, vinculadas de manera directa con el fortalecimiento de las tareas técnicas e informáticas para atender las actuales demandas institucionales.

Que el cambio propuesto mantiene la Categoría 3, por lo que no implica modificación de la categoría escalafonaria, ni disminución de derechos, remuneración o afectación alguna de la carrera del personal nodocente.

Que por Resolución CS N° 036/98 se resolvió que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora de Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2026)

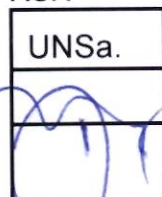
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR el **ACTA N° 08/2026** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia,

- Aprobar el cambio de Agrupamiento del cargo **Categoría 3 – Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General, Agrupamiento Administrativo**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales, al **Agrupamiento Técnico**, manteniendo la Categoría 3 y pasando a denominarse **Jefe de Departamento Gabinete Informático**.
- Dejar aclarado que la Unidad Académica deberá elevar las misiones y funciones correspondientes al cargo, a efectos de que las mismas sean consideradas y aprobadas por el Consejo Superior, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

ACTA Nº 08/2026. REUNIÓN – 14/08/2026

A los catorce días del mes de agosto de 2026, siendo las 10,00 horas, se reúne la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de la Universidad Nacional de Salta, en la Sala de Consejo Superior, ubicada en Av. Bolivia 5150, Campo Castañares, en el marco de la negociación colectiva de nivel particular y por ante esta sede de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, con la presencia de:

- Por la parte Institucional: Dr. José MOLINA, Prof. Dario BARRIOS, Lic. Teodelina ZUVIRIA, Dra. Rebeca ACOSTA.
- Por la parte Gremial: Stella Maris MIMESSI, Carla G. RIVERO, Enrique TEN, Claudia LUNA y Héctor Martín CORREJIDOR, y por plataforma ZOOM, Silvio NAVARRO.

Para tratar el siguiente tema:

1. Solicitud de cambio de agrupamiento de un cargo Categoría 3 – Tramo Mayor- de la Facultad de Ciencias Naturales.

Analizados los antecedentes y la documentación presentada, esta Comisión Paritaria considera la solicitud de modificación del agrupamiento correspondiente al cargo Categoría 3 – Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General, Agrupamiento Administrativo, a fin de adecuarlo como Categoría 3 – Jefe de Departamento Gabinete Informático, Agrupamiento Técnico.

Que la modificación solicitada responde a necesidades funcionales y organizativas de la Facultad de Ciencias Naturales, vinculadas con el fortalecimiento de las tareas técnicas e informáticas y con las actuales demandas institucionales.

Asimismo, el cambio propuesto mantiene la Categoría 3, no implicando modificación de la categoría escalafonaria, ni disminución de derechos, remuneración o afectación de la carrera del personal Nodocente.

En consecuencia, esta Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, en el marco de la negociación colectiva de nivel particular,

ACUERDA:

1. Aprobar el cambio de agrupamiento del cargo **Categoría 3 – Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General, Agrupamiento Administrativo**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales, al **Agrupamiento Técnico**, manteniendo la Categoría 3 y pasando a denominarse **Jefe de Departamento Gabinete Informático**.
2. Dejar aclarado que la Unidad Académica deberá elevar las misiones y funciones correspondientes al cargo, a efectos de que las mismas sean consideradas y aprobadas por el Consejo Superior, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

No siendo para más, se da por finalizada la reunión a horas 12,00, firmándose dos ejemplares del mismo tenor de la presente, en prueba de conformidad por las partes intervinientes.

Dr. Jorge Fernando Vazille
Rebeca Acosta

Stella Maris Mimessi
Enrique Ten
Carla G. Rivero
Claudia Luna
Héctor Martín Correjjidor
Silvio Navarro

DR. JORGE FERNANDO VAZILLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNISA
a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA